

APUNTES HISTÓRICOS: LA PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN SANITARIA

Juan Carlos Duro Martínez

Con el objetivo de enmarcar la reivindicación del psicólogo como profesional sanitario dentro de la corta historia de nuestra Organización Colegial realizaremos un breve recorrido sobre esta problemática en nuestro contexto profesional y colegial a modo de reflexión personal y desde el conocimiento que da el haber participado de modo directo o haber seguido muy de cerca los acontecimientos.

El interés de los psicólogos por su inclusión en el campo de ‘lo sanitario’ podemos identificarlo ya en las primeras promociones de licenciados en psicología de comienzos de los años 70 y su expresión a través de la primera organización profesional: las Secciones Profesionales de Psicología de los Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras.

La reivindicación de “Psicólogos en la Sanidad” era una constante en las movilizaciones de esos años y la negociación sobre la incorporación de los psicólogos a la Sanidad Pública comienza, cuando en 1977 con el gobierno de UCD, el Subsecretario General del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Palacios Carvajal, se entrevista con representantes de la sección de Psicología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Madrid.

Ese mismo año se convocan seis plazas para psicólogos “Residentes de Programas Especiales” junto con físicos, químicos, farmacéuticos y biólogos, en lo que podríamos considerar como primeros PIR de dos años de duración en distintos hospitales de Madrid. Fue la única convocatoria para

psicólogos hasta 1993.

Otro momento clave para la profesión fue en 1978 con el intento de creación de unas Escuelas de Psicología Clínica para médicos dependientes de las Cátedras de Psiquiatría de las Facultades de Medicina (en Salamanca y Valladolid) y del Hospital Clínico (en Madrid) al que se oponen el Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Madrid, la Sociedad Española de Psico-

En 1977 se convocan seis plazas de psicólogos residentes de programas especiales

logía, la Asociación Española de Neuropsiquiatría (AEN), los estudiantes de Psicología, y otros colectivos como partidos políticos, asociaciones de barrio y

de vecinos, sindicatos, etc. que logran finalmente que se aborte la propuesta.

Con la creación del COP en 1980 aumenta la reivindicación sistemática de la inclusión del psicólogo en el sistema sanitario, al tiempo que los psicólogos se incorporaban a las demandas sociales y profesionales de cambio de la sanidad española.

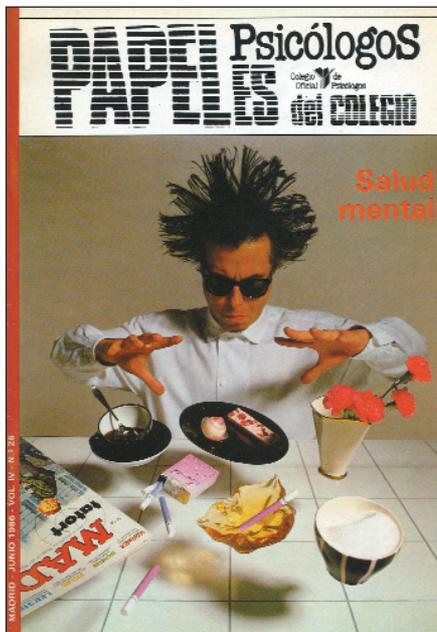
A comienzos de los años 80, psicólogos incorporados recientemente a los hospitales psiquiátricos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional (AISNA) comienzan conatos de programas de formación de ‘asistentes voluntarios’ y por otro lado psicólogos ‘comunitarios’, procedentes, en muchos casos de experiencias de Psicología en barrios y de Centros de Planificación Familiar de movimientos vecinales y sociales, se incorporan a los Centros Municipales de Promoción de Salud de



Manifestación contra el paro en 1979

los primeros Ayuntamientos democráticos, a los Centros de Salud Mental Comunitaria de Cataluña, o a las Unidades del Síndrome Tóxico.

Este movimiento de los psicólogos in-



teresados por lo sanitario, directamente apoyado por el COP, combinaba la reivindicación de su inclusión en los distintos niveles de un nuevo sistema sanitario con el desarrollo de prácticas alternativas en las que 'lo clínico' se entendía como una parte más de la intervención en salud vista desde una perspectiva integral y comunitaria. En ese sentido fueron todas las aportaciones del COP a los distintos proyectos de Ley de Bases para la Sanidad que empezaba a elaborar el PSOE desde su triunfo en 1982.

Evidentemente al tiempo se desarrollaba una potente práctica clínica privada que se vio ampliamente reflejada en el I Congreso del COP de 1984 y posteriormente recogida su situación en el estudio realizado por Carlos Camarero y Pilar Ferrezuelo en 1986 sobre "El rol del Psicólogo de la Salud".

La unanimidad de comienzos de los 80 entre los profesionales y su organización corporativa acerca de la conside-

ración del psicólogo como profesional sanitario se fue diferenciando presentándose a veces como excluyentes dos roles y denominaciones: Psicólogo de la Salud y Psicólogo Clínico.

A partir del Documento de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica en 1984 y ante el rumbo de la Reforma Sanitaria que culminaría con la promulgación de una Ley General de Sanidad 'descafeinada' para la salud mental y los psicólogos, en 1986, el COP, y muchos de los profesionales que participaban en la sanidad pública, tomó una decisión estratégica: apoyar la consolidación del psicólogo clínico como especialista uniendo su suerte a la Reforma Psiquiátrica y 'aparcando' la reivindicación de la inclusión de la psicología en otros niveles sanitarios tales como la Atención Primaria y servicios hospitalarios diferentes de la Salud Mental. Parte de los psicólogos 'comunitarios' que comenzaron a interesarse por lo sanitario, se reorientaron hacia los servicios sociales y a la atención a las drogodependencias, prácticas no incluidas política y administrativamente en el sistema sanitario público y que fueron apoyadas por el COP que veía así cómo se abrían nuevos campos de expansión para la profesión.

Así se diluyen los debates sobre la incorporación del psicólogo como profesional en los distintos niveles del sistema sanitario y se potencia la reivindicación del Psicólogo como especialista en Psicología Clínica al ser más acorde con los planteamientos de política y organización sanitaria del Gobierno del PSOE.

El mayor reconocimiento político hacia el papel de los psicólogos se daba pues en el ámbito de la salud mental avalado por el Documento Ministerial en el que se recomienda la inclusión de psicólogo



Miembros de la Junta Rectora de la Delegación de Madrid de 1985-88. Adolfo Hernández, Dositeo Artiaga y Juan Carlos Duro



en la atención especializada de salud mental y la puesta en marcha del correspondiente Programa PIR. La batalla se presentaba propicia en ese campo, en la atención a la salud mental como atención especializada y la inclusión de los psicólogos en ese nivel era viable y no en el nivel de Atención Primaria ni en el Hospital (ni tan siquiera en las Unidades Psiquiátricas de Hospitalización Breve en Hospitales Generales se planteaba que hubiera psicólogos).

Atrás quedó, por un lado las Unidades de Psicología separadas de las de Psiquiatría en Hospitales, planteamiento inicial de la Comisión de Psicólogos de Hospitales de Madrid, y la inclusión del psicólogo en la Atención Primaria, planteamiento próximo a los psicólogos de los Centros de Promoción de la Salud.

La apuesta por 'lo clínico' y su vinculación institucional a la salud mental implicó coherentemente que los psicólogos mirasen al modelo MIR de formación de médicos especialistas como aspiración máxima y con el submodelo de formación de los médicos especialistas en psiquiatría como reivindicación a corto plazo.

Así en 1986 se constituyó un grupo de expertos¹ en el COP de Madrid que elaboró el primer borrador del Programa PIR, intentando conjugar en esos primeros momentos la especialización clínica de los psicólogos en el nivel de atención especializada, con su participación en Atención Primaria mediante programas de apoyo y manteniendo la ilusión de su participación en actividades preventivas y de promoción de salud en la comuni-

La inclusión del psicólogo como Especialista se vincula a la Reforma Psiquiátrica

dad desde los centros de salud mental.

El proyecto PIR liderado, a partir de 1987, por la Secretaría Estatal del COP toma forma en el Documento base sobre la formación postgraduada de psicólogos especialistas en Psicología Clínica a través de un sistema PIR elaborado por un grupo de expertos² en 1988. La Junta de Gobierno Estatal del Colegio de Psicólogos lo consensua con la Asociación Española de Neuropsiquiatría para ponerlo en marcha en las Comunidades Autónomas donde la Reforma Psiquiátrica más avanzaba.

En 1993 se constituyó una comisión

de expertos³ nombrada por el Ministerio de Sanidad que preparó el borrador de la convocatoria PIR a nivel estatal.

Con las experiencias de Programas PIR en esas Comunidades Autónomas, lentamente y con más dificultades que facilidades, en 1993 se produce la primera convocatoria de plazas PIR para todo el Estado español, en 1994 se constituye la Comisión Promotora de la Especialidad de Psicología Clínica⁴ y la regulación de la Especialidad en Psicología Clínica en 1998 con la composición definitiva de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica⁵.

A nivel de la práctica privada se dio un salto cualitativo al conseguir que, en diciembre de 1990, la actividad del psicólogo se declarase exenta de pago del IVA, lo que originó la posterior modificación del propia Ley del Impuesto del Valor Añadido de 2 de



Junta de Gobierno Estatal del COP de 1990-93. Manuel Filgueira, Juan Romero, José Eugenio Gómez (asesor jurídico), Alejandro Ávila, Jesús Rodríguez Marín, Manuel Berdullas, Santiago Porta, Adolfo Hernández, Begoña Olabarria y Dositeo Arteaga

¹ Convocados por Pilar Ballester, Serafín Carballo y coordinados por Juan Carlos Duro, participaron Alejandro Ávila, José A. Carrobes, Pedro Pérez, Emilio Irazábal, Ana Lapeña, Begoña Olabarria, Teresa Pallarés y Pedro Rodríguez.

² Coordinados por Begoña Olabarria y Alejandro Torres en tanto miembros de la Junta de Gobierno Estatal del COP estuvo formado por M^a Eugenia Díez, Francisco Estévez, Teodoro Marcos, Concepción Rivas, Felipe Vallejo, Alejandro Ávila, Pedro Pérez, J.A. Carrobes y Juan Carlos Duro.

³ Formada por Begoña Olabarria, Alejandro Ávila, Manuel Berdullas, Miguel Anxo García Álvarez, Felipe Vallejo y Margarita Laviana.



La Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica. De pie: Eugenia Díez, Begoña Olabarría, Consuelo Escudero, Amparo Belloch, Manuel Berdullas, Margarita Laviana, José Leal, M^a Carmen Penollar, Alejandro Ávila, Concepción López y Sonia Pérez. Sentadas: Matilde Ledesma, Emilia Sánchez Chamorro y Nela García

agosto de 1985, que creó el impuesto, al incluir a los Psicólogos en el exención de su artículo 8 en tanto se les reconocía su carácter sanitario.

A estas alturas de los años 90 con el auge de planteamientos tecnocráticos y economicistas en la sanidad (Informe Abril en 1991), se había producido un fuerte impasse en los vientos de cambio propios de los años 80, un estancamiento de todo lo que suponía el desarrollo de la Atención Primaria en su acepción más integral y comunitaria y una recuperación/retorno de los modelos más

psiquiátrico-biologicistas que pasan a liderar en buena medida la atención psiquiátrica en nuestro país. Cada vez en menos Salud Mental y más Atención Psiquiátrica.

Este auge de la psiquiatría biologicista, se expresó en la presentación de los

La exención del IVA en 1990 supuso el reconocimiento del carácter sanitario del psicólogo

recursos contra el RD por el que se crea el Título de Especialista de Psicología Clínica por parte de sus sociedades más representativas, la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica, la Sociedad Española de Psiquiatría, la Sociedad Española de Psiquiatría Legal y el Consejo General de Colegio de Médicos. Probablemente el rechazo de dichos recursos por parte del Tribunal Supremo no sea ajeno a la redacción de las funciones del Psicólogo Clínico recogida en el RD de creación de centros y establecimientos sanitarios.

Llegando hasta nuestros días los gobiernos del Partido Popular plantean en su primera legislatura de gobierno, un cierto continuismo con los enfoques de gestión de los últimos gobiernos del PSOE y ambos pactan la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario que mantiene el estatus quo alcanzado en años precedentes acrecentándose la influencia del modelo médico hegemónico en detrimento de los planteamientos integrales de los primeros años de la Reforma Sanitaria.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias aprobada ya en solitario en los últimos momentos de la segunda legislatura del Partido Popular es la última gota de un vaso que se ha ido llenando a lo largo de los últimos años.

Saber de donde venimos puede ayudarnos a decidir por dónde seguimos.

⁴ La Comisión Promotora de la Especialidad de Psicología Clínica estaba formada por tres miembros designados por el Ministerio de Sanidad y Consumo entre psicólogos que trabajan en el sistema sanitario público (Margarita Laviana, Miguel Anxo García y José Leal), tres miembros designados por el Ministerio de Educación entre profesores universitarios relacionados con la Psicología Clínica (Alejandro Ávila, Amparo Belloch y Serafín Lemos), dos representantes de asociaciones científicas relacionadas con la especialidad (Begoña Olabarría por la AEN y Felipe Vallejo por la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología), un representante del Colegio de Psicólogos (Isidro Carbonero) y dos representantes PIR. Los miembros de la Comisión eligieron como presidenta a Begoña Olabarría González y como secretario a Felipe Vallejo.

⁵ La Comisión de la Especialidad de Psicología Clínica queda formada por tres miembros designados por el Ministerio de Sanidad y Consumo entre psicólogos que trabajan en el sistema sanitario público (Margarita Laviana Cuetos, José Leal Rubio y M^a Eugenia Díez Fernández), tres miembros designados por el Ministerio de Educación entre profesores universitarios relacionados con la Psicología Clínica (Alejandro Ávila Espada, Amparo Belloch Fuster y Concepción López Soler), dos representantes de asociaciones científicas relacionadas con la especialidad (Begoña Olabarría González por la AEN y Consuelo Escudero Álvaro por la Asociación Española de Psicología Clínica y Psicopatología), Manuel Berdullas Temes como representante del Colegio Oficial de Psicólogos y dos representantes PIR. Los miembros de la Comisión eligieron como presidenta a Begoña Olabarría González y como secretaria a M^a Eugenia Díez Fernández.



AÑO	ACONTECIMIENTO
1977	El Subsecretario General del recién creado Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Palacios Carvajal, se entrevista con representantes de la Sección de Psicología del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Madrid
1977	Convocadas seis plazas para psicólogos "Residentes de Programas Especiales" en Hospitales de Madrid. Fue la única convocatoria
1978	Intento de creación de unas Escuelas de Psicología Clínica para médicos dependientes de las Cátedras de Psiquiatría de las Facultades de Medicina (en Salamanca y Valladolid) y del Hospital Clínico (en Madrid).
1980	Se contratan psicólogos para CPS/CMS
1981	Se crea la Comisión de psicólogos en Hospitales en la Delegación de Madrid del COP que elabora un programa de formación para psicólogos en hospitales que no llega a implementarse
1981	Plazas de psicólogos en la Unidades del Síndrome Tóxico
1985	Se elabora el Documento para la Reforma Psiquiátrica en el que se recoge la necesidad de la puesta en marcha del Programa PIR
1986	Desde la Delegación de Madrid del Colegio de Psicólogos se constituye un grupo de expertos, que comienza a elaborar un borrador de Programa PIR
1986	El Insalud pone en marcha 50 Unidades de Salud Mental en toda España
1986	Se convocan 28 plazas de psicólogos en prácticas (PIR) en las instituciones de salud mental en la Comunidad Andaluza
Septiembre de 1988	La Junta de Gobierno Estatal del Colegio de Psicólogos aprueba <i>el Documento base sobre la formación postgraduada de psicólogos especialistas en Psicología Clínica a través de un sistema PIR elaborado por un Grupo de Expertos</i>
Enero de 1989	Se elaboró conjuntamente entre el COP y la AEN un <i>Documento marco para la formación postgraduada de psicólogos especialistas en Psicología Clínica a través de un sistema PIR</i>
Septiembre de 1989	Se elabora un <i>Documento marco para la formación postgraduada en Psicología clínica a través de un sistema PIR</i> con las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Madrid, Asturias, Navarra y Castilla-León
1 y 2 de diciembre de 1989	Se celebra una Jornada de Trabajo sobre La Psicología Clínica en España como área científica y profesional: realidad actual y perspectivas, organizada por el COP
12 y 13 de diciembre de 1990	Se declara exenta de pago del IVA a la actividad del psicólogo.
1990-1993	Dependiendo de distintas Comunidades Autónomas se van creando Programas de Formación PIR según el Documento marco elaborado conjuntamente entre Comunidades, AEN y COP
1993	Se constituyó una Comisión de Expertos nombrada por el Ministerio de Sanidad que preparó el borrador de la convocatoria PIR a nivel estatal
23 de octubre de 1993	1ª Convocatoria PIR a nivel estatal
21 de julio de 1994	Se convocan 51 plazas de formación especializada de psicólogos clínicos para Unidades Docentes de Psiquiatría y Salud Mental
21 de julio de 1994	Se constituye la Comisión Promotora de la Especialidad de Psicología Clínica.
20 de noviembre de 1998	Se aprueba el RD 2490/1998 por el que se crea el Título de Psicólogos Especialista en Psicología Clínica
2 de febrero de 1999	Recursos contra el RD 2490/1998 presentado por la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica, la Sociedad Española de Psiquiatría, la Sociedad Española de Psiquiatría Legal y el Consejo General del Colegio de Médicos
24 de noviembre de 1999	Se constituye la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica.
1 de octubre de 2002	El Tribunal Supremo desestima los recursos contra el RD 2490/1998
10 de mayo de 2002	Se crea la Orden Ministerial que regula el proceso de homologación para la obtención del Título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica